DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

# Reporte de Viabilidad

Fecha de Impresión: *8/20/2024 11:40:22 AM*

**19137-CALDONO**

**CONCEPTO DE VIABILIDAD**

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.

**REFERENTES NORMATIVOS**

Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.
Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4) , artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15.
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***NOMBRE DEL PROYECTO:*** | Instalación de Estufas Ecoeficientes de uso domestico con dispositivo termoelectrico como estrategia para la reducción de la deforestación y la disminución de las emisiones contaminantes al aire en zonas de influencia de ecosistemas estrategicos en el municipio de Caldono | | | | ***CÓDIGO BPIN:*** | 2024191370023 |
| ***NÚMERO DE REVISIÓN:*** | 1 | ***CATEGORÍA DEL PROYECTO*** | ***INFRAESTRUCTURA*** | No | ***FASE DEL PROYECTO:*** | FACTIBILIDAD - FASE 3 |
| | | | ***DOTACIÓN*** | Si | | |
| | | | ***SERVICIO*** | No | | |
| ***REGION SGR:*** | Región Pacifico | ***ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:*** | 19137-CALDONO | | ***EJECUTOR PROPUESTO:*** | MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA |
| ***DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:*** | | | | | ***MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:*** | MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA |
| ***SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:*** | ID 59 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | |

***SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:***

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***INSTANCIA DE APROBACIÓN:*** | MUNICIPAL | ***TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):*** | 2 | ***PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):*** | |
| ***VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique) :*** | $0.00 | ***VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique) :*** | | | $0.00 |
| ***VALOR INTERVENTORÍA (cuando aplique):*** | $72,646,942.00 | ***VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):*** | | | $0.00 |

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

| BIENIO | FUENTE | VALOR |
|---|---|---|
| 896234594 | SGR - Asignacion para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible | $896,234,594.00 |
| **TOTAL FUENTES SGR** | | **896,234,594.00** |

**OTRAS FUENTES**

| ENTIDAD | FUENTE | VIGENCIA | VALOR |
|---|---|---|---|
| **TOTAL OTRAS FUENTES** | | | |

**VALOR TOTAL DEL PROYECTO** **$896,234,594.00**

| Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad | 8/20/2024 | Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad | |
|---|---|---|---|

| CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de Conceptos Previos Emitidos | 1 | CONCEPTO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | | FECHA DE EMISION | 8/14/2024 | | | | | | |

| | |
|---|---|
| **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):** | Desarrollar acciones para la disminución de las emisiones contaminantes al aire la contribución a una mejor calidad del aire intramural la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero |
| **DESCRIPCIÓN GENERAL:** | Se establecerán estufas ecoeficientes fijas diseño mejorado del proyecto tipo estructurado por el DNP con dispositivo termoeléctrico. Una vez verificado que los predios donde se van a instalar las estufas ecoeficientes son de propiedad del beneficiario o se enmarcan bajo la figura de sana tenencia se seleccionará de manera participativa el espacio adecuado para la instalación de la estufa ecoeficiente. Dicho espacio deberá estar bajo techo contar con dos muros perimetrales y una base rígida nivelada en concreto o baldosín sobre la cual se construirá la estufa ecoeficiente.Dimensión cuerpo de la estufa: 0.80m de alto x 0.90 de ancho x 0.60 fondo. Dos planchas de hierro fundido gris reforzada con un total de 4 hornillas. Horno de 0.25 ancho x 0.40 fondo x 0.30 de alto elaborado en lámina galvanizada calibre 22 con parrilla de entrepaño desmontable en la parte intermedia elaborada en varilla grafil de 6.5 mm con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16 (1.4 mm) con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza). Chasis de la estufa elaborada en Angulo de 3 14 x 18 y borde de esquina verticales en Angulo de 1 x 18. Cuerpo de la estufa (frontal y puertas) elaborado en lámina Coll Rolled calibre 16 (1.4 mm). (laterales y piso) en lamina Coll Rolled calibre 18. Una cavidad para leñero principal ubicado en la parte superior izquierda de la estufa con recamara de combustión rodeada de tablones tipo horno y mortero cerámico refractario contienen al interior parrilla leñera elaborada en varilla de hierro cuadrada de 9 mm con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16 con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza). Una bandeja cenícera ubicada en la parte inferior del leñero principal elaborada en lámina galvanizada calibre 22 (0.75 mm). Con recipiente calentador de agua de 18 cms de altura 18 cms ancho y 18 cms de fondo con tapa elaborado en lámina de acero inoxidable 304 2B calibre 18 yo parrilla asadora |

| POBLACIÓN AFECTADA | 1,000 | POBLACIÓN OBJETIVO | 70 | Proyecto presentado por grupo étnico : | | | Localizado en jurisdicción de grupos étnicos: | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Comunidad indígena | Comunidad NARP | Pueblo Rrom | Comunidad indígena | Comunidad NARP | Pueblo Rrom |
| | | | | No | No | No | Si | No | No |

| Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020): | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alcance espacial** | Cumple | **Población** | Cumple | **Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)** | No Aplica |

## REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN

**SECTOR: 6.1. REQUISITOS GENERALES**

**TIPO DE PROYECTO: REQUISITOS GENERALES**

**REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN**

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| G301 | 1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA). | Si |

**OBSERVACIÓN**

PGM: Proyecto presentado en Metolodgia General Ajustada con fecha de creación 22/07/2024 e identificador 103415
2, debe ajustar la población a impactar

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| G302 | 2. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. Se debe anexar, además, certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto | Si |

**OBSERVACIÓN**

PGM: Se observa presupuesto detallado con APUs, Factor multiplicador, Factor prestacional con las indicaciones vigentes de la Gobernación del Cauca; asi como valor detallada de interventoría y transportes

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| G303 | 3. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. | Si |

| OBSERVACIÓN | | |
|---|---|---|
| PGM: Se evidencia certificado respectivamente firmado por el Representante legal de la entidad territorial RAMIRO MORENO LEMOS | | |
| **COD** | **REQUISITO** | **CUMPLE** |
| G304 | 4. Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente. | Si |
| **OBSERVACIÓN** | | |
| PGM: Se evidencia certificado respectivamente firmado por el Secretario de Planeación de la entidad territorial RODRIGO ASTUDILLO GIL | | |
| **SECTOR: 6.3. REQUISITOS GENERALES FASE III** | | |
| **TIPO DE PROYECTO: REQUISITOS GENERALES FASE III** | | |
| **REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN** | | |
| **COD** | **REQUISITO** | **CUMPLE** |
| G305 | 1. Estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.<br><br>Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.<br><br>Para proyectos tipo, los diseños, memorias y planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional. | Si |
| **OBSERVACIÓN** | | |
| PGM: Se evidencia documento tecnico con todas las especificaciones tecnicas de las estufas a entregar, sin embargo se recomiendo adjuntar solo ficha de especificaciones tecnicas en un documento aparte | | |
| **COD** | **REQUISITO** | **CUMPLE** |
| G306 | 2. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada. | Si |
| **OBSERVACIÓN** | | |
| PGM: Presenta docuemento tecnico respectivamente firmado por el Secretario de Planeación de la entidad territorial RODRIGO ASTUDILLO GIL | | |
| **COD** | **REQUISITO** | **CUMPLE** |
| G307 | 3. Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:<br>a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.<br>b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.<br>c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.<br>En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público. | Si |
| **OBSERVACIÓN** | | |
| PGM: Presenta docuemento de sana posesicón de todos los predios de los beneficiarios respectivamente firmado por el Secretario de Planeación de la entidad territorial RODRIGO ASTUDILLO GIL | | |
| **COD** | **REQUISITO** | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| G308 | 4. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad. | N.A. |

**OBSERVACIÓN**

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| G309 | 5. El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia. | Si |

**OBSERVACIÓN**

PGM: Se evidencia certificado respectivamente firmado por el Representante legal de la entidad territorial RAMIRO MORENO LEMOS, haciendo salvedad de que la sostenibilidad y mantenimiento de los productos seran cargo de cada beneficiario del proeycto.

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| G310 | 6. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto. | N.A. |

**OBSERVACIÓN**

**SECTOR: 7.2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**TIPO DE PROYECTO: 7.2.1 PROYECTOS AMBIENTALES**

**REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN PARA EL SECTOR**

7.2.1. Proyectos de i) gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; ii) lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía; iii) gestión integral del recurso hídrico; iv) planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, v) mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socionatural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación; vi) monitoreo de amenazas de origen natural o socionatural; vii) reducción de la condición de riesgo de desastre; viii) análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático; ix) reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosques; x) proyectos que permitan la captura de carbono, xi) control y prevención de la contaminación ambiental:

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| | 7.2.1. Proyectos de i) gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; ii) lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía; iii) gestión integral del recurso hídrico; iv) planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, v) mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socionatural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación; vi) monitoreo de amenazas de origen natural o socionatural; vii) reducción de la condición de riesgo de desastre; viii) análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático; ix) reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosques; x) proyectos que permitan la captura de carbono, xi) control y prevención de la contaminación ambiental: | |

**OBSERVACIÓN**

| COD | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| R044 | 1. Certificado expedido por la dependencia competente de la autoridad ambiental en el que se sustente la coherencia del proyecto con sus instrumentos de planificación, así:<br>a. Si el proyecto se va a ejecutar en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, serán estas entidades las competentes para certificar la coherencia del proyecto con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción cuatrienal de la entidad.<br>b. Si el proyecto se va a ejecutar en jurisdicción de autoridades ambientales de grandes centros urbanos o de establecimientos públicos que desempeñan funciones ambientales urbanas, según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 respectivamente, serán estas entidades las competentes para expedir la certificación en el marco de sus instrumentos de planificación de largo y mediano plazo vigentes.<br>c. Si el proyecto se va a ejecutar al interior de un área protegida pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, será la Unidad Administrativa Especial Parques Naturales de Colombia o la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible según corresponda, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 1076 de 2015, quien certifique la coherencia del proyecto con el Plan de Manejo del Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia respectivo. | Si |

| OBSERVACIÓN | | |
|---|---|---|
| PGM: Cuanta con certificación de concordancia de la CRC | | |
| **COD** | **REQUISITO** | **CUMPLE** |
| R091 | 2. Cuando el proyecto implique intervención física sobre predios, documento que contenga relación detallada de los propietarios y número de documento de identidad, la vereda a la que pertenece el predio, nombre o dirección de los predios y la proyección de la extensión a intervenir en el proyecto, así como la autorización de cada uno de los propietarios por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto. Adicionalmente, cuando medie un contrato de arrendamiento o comodato sobre un inmueble, autorización por parte del propietario por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto. | N.A. |
| **OBSERVACIÓN** | | |
| | | |

## CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.

| Componente | Dimension | Criterio | Resultado | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| 1. Jurídico | Articulación con los planes y la política pública | ¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos? | Cumple | PGM: El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE |
| | | ¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica? | Cumple | PGM: PGM: El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas de los indicadores de resultado del programa 3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima |
| | Sostenibilidad | ¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera? | Cumple | PGM: El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera |
| **Concepto de viabilidad Jurídica** | | | **Cumple** | |

| Componente | Dimension | Criterio | Resultado | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| 2. Técnico | Aspectos metodológicos de formulación | ¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado? | Cumple | PGM: La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado |
| | | ¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto? | Cumple | PGM: El indicador del objetivo general puede ser comparado con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto |
| | | ¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada? | Cumple | PGM: El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada |
| | | ¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general? | Cumple | PGM: La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general |
| | | ¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos? | Cumple | PGM: Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos |
| | Aspectos técnicos de estructuración | | Cumple | |
| | | ¿El costo unitario de los productos esta dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan? | Cumple | PGM: El costo unitario de los productos esta dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan |
| | | ¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte? | Cumple | PGM: El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2. Técnico | Aspectos técnicos de estructuración | ¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades? | Cumple | PGM: Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades |

| | |
|---|---|
| **Concepto de viabilidad Técnica** | **Cumple** |

| Componente | Dimension | Criterio | Resultado | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| 3. Financiera | Rentabilidad económica | ¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas? | Cumple | PGM: Los recursos que fueron asignados en la Cadena de valor, dan cumpliemitno a cada producto relacionado asi como a sus respectivas metas. |
| | | ¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)? | Cumple | PGM: Presenta TIR Positiva superior al 12% establecido como TSD.<br><br>TIR: 32.43% |
| | | ¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno? | Cumple | PGM: RCB positiva 1,21 |
| | | ¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero? | Cumple | PGM: CPN 61.624.436,61 |
| | | ¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias? | Cumple | PGM: Los recursos solicitados son el esultado de un costeo claro y debidamente soportado en los APU del PPTO Detallado. |

| | |
|---|---|
| **Concepto de Viabilidad Financiera** | **Cumple** |

| Componente | Dimension | Criterio | Resultado | Observacion |
|---|---|---|---|---|
| 4. Social y ambiental | Aspectos técnicos de estructuración | ¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados? | Cumple | PGM: La alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados |
| | | ¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo? | Cumple | PGM: La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo |

| | |
|---|---|
| **Concepto de Viabilidad Social y Ambiental** | **Cumple** |

| **RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD** | | | |
|---|---|---|---|
| **CONCEPTO DE VIABILIDAD** | **Viable ( )** | **No Viable ( )** | **Con Observación ( )** |

| **Normas y lineamientos adicionales** |
|---|
| |

| **Funcionarios que emiten concepto** | | **Área/dependencia** |
|---|---|---|
| **Elaborado por:** | RODRIGO ARMANDO ASTUDILLO GIL | Secretario de Planeación |